



BASES CIENTÍFICAS

XIX CONGRESO CIENTÍFICO TEMÁTICO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

CATÁSTROFES EN CHILE: ROL DEL MÉDICO GENERAL

05 al 24 de abril 2021

I. Bases Generales de Presentación de Trabajos científicos

A continuación, se presentan las Bases Generales para la selección de Trabajos Científicos del XIX Congreso Científico Temático De Estudiantes De Medicina Catástrofes En Chile: Rol Del Médico General, organizado por la Academia Científica de Estudiantes de Medicina Universidad Andrés Bello sede Viña Del Mar.

- a. Las bases, el cumplimiento de ellas, la coordinación directa de la presentación de los Trabajos Científicos, y la organización del Concurso Científico, serán realizadas y gestionadas por el Comité Científico del CCTEM 2021.
- b. Los trabajos científicos admitidos al CCTEM 2021, deberán encontrarse catalogados en una de las siguientes clases:
 1. **Trabajo de Investigación (TI):** Estudios de investigación descriptivos, analíticos, observacionales o experimentales del área biomédica.
 2. **Caso Clínico (CC):** Reportes y series de casos clínicos, que informen experiencias relevantes para el interés médico.
- c. Todos los Trabajos Científicos enviados deberán ser inéditos y no podrán haber sido aceptados previamente en otros Congresos, ni publicados en revistas científicas. Tampoco se admitirán aquellos que sólo contengan modificaciones de la muestra de trabajo, previamente presentados en otros congresos.
- d. Los trabajos deberán ceñirse a la normativa sobre investigación biomédica nacional (Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos, Ley 20.584 de Derechos y Deberes de paciente, Decretos 114 de 2010, 30 y 41 de 2012), principios éticos contenidos en el Código de Ética del Colegio Médico de Chile A.G. y los principios de la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. Todos los Trabajos de Investigación a presentar, deben contar con la Autorización de un Comité de Ética pertinente.
- e. Podrán participar los trabajos de hasta dos años de antigüedad, relacionados con cualquiera de las áreas de presentación.
- f. Los trabajos de Investigación no podrán ser revisiones bibliográficas, monografías o relatos de experiencias.
- g. De sospecharse anomalías en el trabajo o la documentación enviada, el Comité Científico solicitará mediante correo electrónico al Autor Responsable del trabajo, la documentación necesaria. En caso de no responder en el tiempo y la forma requerida, el trabajo en cuestión no podrá participar de esta edición del CCTEM.

- h. En caso de plagio, éste podrá ser comprobado y denunciado por la Dirección del Comité Científico (en cualquiera de las fases de evaluación), como así también por los jurados designados para las diferentes fases de corrección. Se descalificará el trabajo en cuestión, de manera automática y se entregarán todos los antecedentes del caso a la Asociación Nacional Científica de Estudiantes de Medicina Chile (ANACEM).
- i. El Comité Científico se reserva el derecho de no aceptar los trabajos que no cumplan los requisitos establecidos por el presente reglamento, e incluir los trabajos en el área que el Comité Científico estime conveniente.
- j. No se corregirán errores de ortografía, gramática o semántica, por lo tanto, la aparición de tales errores en el libro de resúmenes es responsabilidad exclusiva de los autores.
- k. Conflictos de interés: No podrán figurar como Autor Responsable o Autor Expositor ni podrán acceder a participar del Concurso Científico ningún trabajo que contenga como autor a:
 - 1. Directiva Comité Organizador del Congreso
 - 2. Directiva de ACEM UNAB Viña del Mar
 - 3. Directiva ANACEM
 - 4. Comisión Organizadora del Congreso
 - 5. Miembros Organizadores del Congreso que tengan acceso a las planillas de evaluación u otra información confidencial.
- l. Cualquier situación no contemplada en este reglamento será oportunamente examinada y resuelta por el Comité Científico del CCTEM 2021.

II. Autoría de los trabajos Científicos

Los trabajos científicos admitidos deberán ser catalogados en una de las siguientes clases: Trabajo de Investigación (TI) o Caso Clínico (CC).

- 1. Los **Trabajos de Investigación** del congreso, deberán tener un máximo de 6 autores estudiantes de pregrado, de los cuales un mínimo de 3 deben ser estudiantes de medicina.
- 2. Los **Casos Clínicos** del congreso, deberán tener un máximo de 4 autores estudiantes de pregrado, 3 de los cuales deben ser estudiantes de medicina.

Todos los trabajos, deben contar con la asesoría y/o participación, de uno o dos tutores profesionales.

Los autores de cada trabajo deben escoger a uno como **Autor Responsable** (Primer Autor), quien será el responsable de contactarse con el Comité Científico, proceder al pago de la inscripción, informar quién será el Autor Expositor; en definitiva, será el contacto directo que tendrá el Comité Científico frente a cualquier eventualidad.

El Autor Expositor será quien exponga el trabajo científico en modalidad video asincrónico y será el mismo quien exponga en el Concurso Científico, si es que ha sido seleccionado. El Autor Responsable y el Autor Expositor pueden ser la misma persona.



Un mismo autor podrá estar en un máximo de 3 trabajos en total, tanto CC como TI; aplica también para el periodo de revisión, es decir, no se podrán enviar para revisión más de 3 trabajos con el mismo autor, salvo que exista rechazo de alguno de estos, en ese caso el autor podrá enviar un nuevo trabajo.

Todos los autores y tutores deberán completar la **Declaración de Autoría** anexa en el presente documento, asumiendo la responsabilidad sobre el trabajo científico enviado y autorizando su difusión en el marco del Congreso.

Si el resumen es seleccionado para exponerse en el XIX CCTEM 2021, el Autor Responsable debe completar la **Carta de Derecho a Publicación en el libro de resúmenes del CCTEM**, en el cual entrega al Comité Científico el derecho a publicar el documento en el libro resumen del congreso.

III. Categorías

Los trabajos científicos enviados deben pertenecer a una de las siguientes categorías:

1. Medicina de Urgencia
2. Medicina interna
3. Ginecología y Obstetricia
4. Pediatría
5. Cirugía
6. Traumatología
7. Neurología
8. Psiquiatría
9. Dermatología
10. Otorrinolaringología
11. Oftalmología
12. Urología
13. Salud Pública
14. Otras

La selección de los trabajos científicos que serán parte de la exposición general en el CCTEM se hará por especialistas del área según la categoría en que se clasifique el Trabajo Científico.

IV. Confección y envío de resumen

El envío de trabajos científicos se realizará exclusivamente a través de la página web del Congreso. El postulante debe completar todos los datos requeridos y adjuntar los siete (7) documentos solicitados en formato comprimido (por ejemplo: WinRAR).

El nombre del archivo comprimido de incluir la sigla de la clase del trabajo científico y el apellido y nombre del Autor Responsable. (Por ejemplo: *CC.RamírezEduardo* o *TI.SalazarAntonia*)



No se aceptará el envío de ningún trabajo mediante otros medios, a menos que, de manera excepcional, el Comité Científico lo notifique oportunamente mediante medios de comunicación oficiales.

Documentos Adjuntos

Los documentos deben ser completados con toda información personal que se solicita. Imágenes mal enfocadas o borrosas no serán consideradas.

1. **Formulario de Envío de Resúmenes:** Detallado previamente. Documento debe ser adjunto en formato Word y nombre del archivo debe corresponder a clase de trabajo, categoría e iniciales de autor responsable.
2. **Resumen Estructurado:** Documento formato Word de elaboración propia, que solo debe contener el resumen estructurado, junto con el título del trabajo. No debe poseer datos de autores ni tutores.
3. **Declaración de Autoría:** Según modelo anexo, firmado por todos los autores y tutores del trabajo.
4. **Documento de Consentimiento Informado:** Según modelo anexo. Deberán incluirlo todos los Casos Clínicos, y en caso necesario los Trabajos de Investigación. Si se utilizó un documento distinto, su pertinencia será evaluada por el Comité Científico, salvo aquellos que hayan sido visados explícitamente por un Comité Ético Científico acreditado, para lo cual deberán adicionar y enviar la documentación que lo respalde (resolución del comité ético científico acreditado).
5. **Carta de Derecho a Publicación en el libro de resúmenes del CCTEM:** debe ser firmado por el Autor Responsable, quien autoriza que el resumen del trabajo científico sea publicado en el libro de resúmenes del XIX CCTEM.
6. Los Trabajos de Investigación deben incorporar los **Instrumentos de Evaluación** (encuestas, cuestionarios, test, etc.) utilizados para la realización del trabajo, los cuales deben encontrarse respectivamente validados.
7. Los Trabajos de Investigación que impliquen intervención en seres humanos, deben adjuntar el **Informe del Comité Ético Científico** acreditado que revisó y autorizó el respectivo protocolo de investigación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos.

Normas específicas para el Formulario de Envío de Resumen

El Formulario de Envío de Resumen, debe contener los campos detallados a continuación.

1. Título del Trabajo Científico

Conciso pero informativo sobre el contenido del trabajo científico. En español, escrito en mayúsculas, máximo 20 palabras. No debe incluir abreviaturas. No debe ser escrito como pregunta. Debe ser redactado en tercera persona y finalizar con un punto.

2. Clase

Indique una sola clase de trabajo: Trabajo de Investigación (TI) o Caso Clínico (CC).



3. Categoría

Indique una sola categoría temática de las 13 descritas en el apartado anterior, sin embargo, la asignación definitiva será responsabilidad del comité científico del congreso.

4. Autores

Máximo cuatro (4) autores estudiantes para CC y máximo seis (6) para TI. Indique el nombre y los apellidos en los campos respectivos. Indique el número de afiliación correspondiente al autor. No indique grados académicos ni otras abreviaturas.

5. Tutores

Máximo dos (2) tutores, mínimo uno (1). Indique el nombre y los apellidos en los campos respectivos. Indique el número de afiliación correspondiente al tutor. No indique grados académicos ni otras abreviaturas.

6. Afiliación

Enumere secuencialmente los cargos, las instituciones académicas o campos clínicos representados o ejercidos por cada autor o tutor, según el orden de mención en los dos campos anteriores. Indique al final de cada institución, la ciudad en la cual se localiza.

Ejemplo: Interno de Medicina, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar / Médico Cirujano, Servicio de Medicina Interna, Hospital Dr. Gustavo Fricke, Viña del Mar.

7. Resumen Estructurado

Transcriba el resumen del trabajo científico. Separe en párrafos distintos cada ítem del resumen (TI: Introducción, Objetivos, Metodología, Resultados, Discusión / CC: Introducción, Presentación del Caso, Discusión), mencionando su encabezado respectivo en mayúsculas, seguido por dos puntos.

Máximo 300 palabras, excluyendo los encabezados de cada ítem. Podrán emplearse abreviaturas sólo cuando en la primera mención del concepto se exprese en palabras completas, seguido por la abreviatura entre paréntesis.

7.1 Normas específicas de Trabajos de Investigación

Los Trabajos de Investigación deberán incluir los siguientes ítems en el resumen estructurado:

- a) **Introducción:** Resumir la racionalidad del estudio. Debe mencionar de manera somera el problema de salud que está involucrado, exponer aspectos generales y permitir ubicar el entorno médico donde se encuentra el problema del conocimiento. No revisar extensamente el tema.
- b) **Objetivos:** Establecer los objetivos generales de manera clara, precisa y acotada.
- c) **Metodología:** Describir el diseño de la investigación, la selección de los pacientes, animales u otros según corresponda y sus respectivos controles (en caso de existir). Identificar los métodos o procedimientos empleados a grandes rasgos, permitiendo

la comprensión de la vía de obtención de los resultados y de su análisis estadístico. Debe incluir las consideraciones éticas señaladas previamente (Autorización del Comité Ético Científico acreditado).

- d) **Resultados:** Mencionar los resultados importantes.
- e) **Discusión:** Análisis breve de los resultados obtenidos.

7.2 Normas específicas Casos Clínicos

Los Casos Clínicos deberán incluir los siguientes ítems en el resumen estructurado:

- a) **Introducción:** Mencionar de manera somera el problema de salud que esté involucrado, exponer aspectos muy generales y permitir ubicar claramente el entorno médico donde se encuentra el problema del conocimiento. No revisar extensamente el tema.
- b) **Presentación del Caso:** Describir el desarrollo del problema médico como tal. Incluir historia clínica, exámenes complementarios y el razonamiento diagnóstico breve y en forma secuencial, además del tratamiento aplicado y evolución. Incluir las consideraciones éticas señaladas previamente (Consentimiento Informado).
- c) **Discusión:** Reflexionar acerca de las controversias actuales sobre la patología específica, los métodos diagnósticos y el manejo terapéutico que se realizó en el caso presentado. Destacar los aspectos innovadores e importantes que se pueden aportar. Proponer posibles recomendaciones de evaluación y manejo según la evolución de la enfermedad en relación a la terapia instaurada.

8. Palabras Clave

Indique tres palabras o conceptos clave relacionados con el trabajo, separados por coma. Utilice únicamente términos en español del vocabulario estructurado Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) de BIREME, que estén contenidos simultáneamente en el tesoro Medical Subject Headings (MeSH), de National Library of Medicine (NLM) de Estados Unidos.

Puede verificar los conceptos en el catálogo HONselect, de la Health On the Net Foundation, en su sección en idioma español.

9. Autor Responsable

Indique en este campo el nombre, RUN, teléfono y mail del Autor Responsable del trabajo ante el Comité Científico.

Una misma persona no podrá figurar como Autor Responsable en más de tres trabajos.

Completado el envío, el Comité Científico confirmará la recepción apropiada del envío en un plazo máximo de 15 días hábiles.



V. Selección de Trabajos Científicos

Todos los trabajos recibidos dentro del **Periodo de Recepción, que se extenderá entre el 14 de Diciembre del 2020 y el 18 de Enero de 2021**, deberán pasar por dos etapas consecutivas de revisión. Es así como los Trabajo Científico deberán ser evaluados inicialmente por el Comité Científico y una vez aprobados serán evaluados por la Comisión de Académicos quien definirá la selección de los Trabajos Científicos que se presentarán en la Exposición General.

Primera Evaluación:

El Comité Científico realizará la evaluación inicial a través de la **Pauta de Selección Específica (PSE)** tanto para Trabajos de Investigación como para Casos Clínicos. Es necesario obtener el 100% de la puntuación en la PSE para avanzar a la segunda revisión.

Los Trabajos Científicos serán notificados en un plazo de 15 días hábiles sobre su aceptación o rechazo.

Segunda evaluación:

Una vez que el Trabajo Científico obtenga el 100% de aprobación en la PSE, será enviado a la Comisión de Académicos. La **Comisión de Académicos** estará conformada por docentes de la Universidad Andrés Bello y/o profesionales de la Salud según corresponda a la categoría donde se clasificó el Trabajo Científico.

La Comisión de Académicos realizará la revisión del Resumen del Trabajo Científico, donde se omitirán los campos de identificación de los autores (autores, tutores y afiliación). La evaluación contempla fases sucesivas de revisión de aspectos formales, metodológicos, éticos y de contenido. Durante esta etapa de revisión se aplicará la **Pauta de Revisión Académica (PRA)** y para que el Trabajo Científico sea seleccionado para la Exposición General deberá cumplir con un porcentaje de revisión mayor o igual al 60%. Aquellos Trabajos Científicos que obtengan menos del 60% no serán seleccionados para la Exposición General ni tendrán derecho a corrección.

Finalmente, en esta segunda etapa de revisión los Trabajos Científicos serán notificados en un plazo de 15 días hábiles sobre su aceptación para la exposición general.

Se asignará a cada Trabajo Científico seleccionado un código único de identificación que será utilizado en todas las instancias de difusión de información. Será deber de los autores conocer dicho código.

Los participantes tienen derecho a solicitar el informe del Comité Científico con las causales del rechazo, siendo notificados en un plazo de 15 días hábiles.

Criterios de rechazo automático del Trabajo Científico

1. Exceder el número de autores establecido por las bases
2. Contener más de 2 (dos) tutores



3. Incurrir en plagio*
4. Incurrir en falta a la moral o ética exigida por el aporte científico.
5. No realizar el envío del Trabajo Científico, en sus diferentes modalidades, ni de la documentación requerida a tiempo.
6. Obtengan puntaje <60% en la evaluación de PRA.

*En caso de detectarse plagio, robo, copia o faltas ético – morales se entregarán todos los antecedentes del caso a la Asociación Nacional Científica de Estudiantes de Medicina Chile (ANACEM).

El TC que cumpla con algún criterio de rechazo automático no podrá seguir en el proceso de selección y no tendrá derecho a revisión alguna.

El Comité Científico se reserva la facultad de solicitar correcciones en aquellos TC que considere pertinentes según los puntajes obtenidos en la PSE y/o PRA.

El Comité Científico se reserva el derecho de establecer plazos suplementarios para recepción y revisión de trabajos. Tal circunstancia se publicará en los canales de difusión oficiales del Congreso y se registrará por los términos que se indique en su oportunidad.

VI. Exposición General de los Trabajos Científicos

Todos los trabajos aceptados (Trabajos de Investigación y/o Casos Clínicos), deberán ser expuestos en **modalidad video**, el cual será revisado por la Comisión de Docentes y el Comité Científico de **manera asincrónica**.

Los trabajos serán evaluados por una Comisión Evaluadora conformada por, a lo menos, un docente y un representante del Comité Científico. La evaluación se realizará conforme a la **Pauta de Evaluación del Trabajo Científico**, la cual considerará aspectos formales, metodológicos, éticos y de contenido.

Una vez seleccionado el trabajo científico para participar de la Exposición General y realizado el pago de la Inscripción como Autor Expositor, el comité científico enviará las indicaciones detalladas de la elaboración del video para su exposición.

Certificación de la Exposición General

- Se emitirá **un certificado por cada autor, tutor y expositor participante de los Trabajos Científicos expuestos en la Fase de Exposición General del Congreso**.
- Los nombres de los trabajos, de los autores y de los asesores serán tomados de la ficha de datos, por lo cual si las certificaciones emitidas contuviesen algún error en los datos mencionados y estos errores fueran concordantes con errores en su ficha de inscripción, no se realizará la modificación de estos bajo ningún concepto.
- La organización del XIX CCTEM se reserva el derecho a escoger el formato de certificación más apropiado y la forma de entrega.

Finalmente, se seleccionarán los 10 trabajos con mayor puntaje obtenido en la evaluación realizada por el Comité Evaluador, asignándose 5 lugares para Trabajos de Investigación y



5 lugares para Casos Clínicos, quienes serán invitados como finalistas a presentarse de manera sincrónica en el Concurso Científico del XIX CCTEM

VI. Exposición de Finalistas al Concurso Científico

Para optar a premiación, los Trabajos de Investigación y Casos Clínicos finalistas deberán ser **expuestos en modalidad sincrónica los días que dure el XIX CCTEM**. Habrá un total de 10 finalistas, 5 Trabajos de Investigación y 5 Casos Clínicos, los cuales corresponderán a los trabajos que hayan obtenido el mayor puntaje según la Pauta de Evaluación final durante la Exposición General, sin importar la categoría. Los finalistas serán informados oportunamente luego de finalizar las exposiciones generales.

Las exposiciones finalistas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por, a lo menos, un docente y un representante del Comité Científico. Las indicaciones formales sobre la exposición al Concurso Científico serán entregadas oportunamente a los 10 finalistas.

La ausencia del Autor Expositor al momento de inicio de la Exposición de los finalistas del Concurso Científico conllevará a la descalificación automática como finalista, sin derecho a su correspondiente certificación como finalista ni premiación.

Certificación de la exposición finalista

- a) Todos los trabajos científicos, ya sea, Caso Clínico o Trabajo de Investigación que se presenten durante el Concurso Científico.
- b) Los ganadores de las distintas clases establecidas por el Comité Científico.
- c) Al Mejor Autor Expositor de cada clase.

Los nombres de los trabajos, de los autores y de los tutores serán tomados de la ficha de datos, por lo cual si las certificaciones emitidas contuviesen algún error en los datos mencionados y estos errores fueran concordantes con errores en su ficha de inscripción, no se realizará la modificación de los mismos bajo ningún concepto.

Premiación de Concurso Científico

De acuerdo a las mejores puntuaciones obtenidas en la Pauta de Evaluación Final, el Comité Científico premiará a los siguientes ganadores:

- Primer, Segundo y Tercer Lugar del **Trabajo de Investigación** del XIX Congreso Temático de Estudiantes de Medicina de Chile
- Primer, Segundo y Tercer Lugar de **Caso Clínico** del XIX Congreso Temático de Estudiantes de Medicina de Chile



Premios de los Trabajos de Investigación

1° Lugar: \$280.000.-

2° Lugar: \$150.000.-

3° Lugar: \$80.000.-

Premios de los Casos Clínicos

1° Lugar: \$130.000.-

2° Lugar: \$80.000.-

3° Lugar: \$50.000.-

Los ganadores del Concurso Científico serán publicados en las redes oficiales del Congreso.